



VI LEGISLATURA NÚM. 216

21 de julio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

HABILITACIÓN DE DÍAS

6L/PREA-0001 De Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Página 1

PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

HABILITACIÓN DE DÍAS

6L/PREA-0001 *De Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 214, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

1.1.- De Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 69.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta

de Portavoces en reunión de fecha 19 de julio de 2006, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de julio, desde el día 15, del año en curso para la celebración de sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

Asimismo, en conformidad con lo previsto en el precepto citado, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 19 de julio de 2006, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de septiembre del año en curso para que por los grupos parlamentarios se comuniquen los votos particulares y enmiendas que, habiendo sido defendidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan defender en el Pleno, estableciéndose como fecha de inicio del plazo previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara el día 11 de septiembre de 2006.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

